

14-132

Real orden de 29 de Abril de 1785 54

Desq^{tos}. a emplear, de
las arjen^{nes} echas p^{or}
ellos en España



Con Carta de V. S. de 28 de Sep.^{re}
ultimo n.º 216, se recibieron las Relaciones
de los descuentos practicados en las Casas
de Puerto-Cavello, hasta fin de Junio an-
terior, á los Individuos del curso, y Ma-
estranza establecida en aquel Puerto, que
dexasen hechas asignaciones á sus respec-
tivas Familias, las que se han pasado
al Juez de Arriadas de S.º Sebastian
para que disponga se hagan los respec-
tivos abonos por la Tesoreria de la Com-
pañia. Y aprueba S. C. M. lo dispuesto
por V. S. de que se continuasen los des-
cuentos á Dhos Empleados, sin embargo
de la instancia que le hicieron para que
desde fin del citado mes de Junio les
cesasen, previniendole á su Real orden q.
deven sufrirlos en lo sucesivo por el
perjuicio que experimentarían sus Famii-



D.

lias con la falta de estos socorros que las
señalaron al tiempo de su Embarco en S.^{ra}
Sebastian. Dios que á V.S. m.^{da} Atran-
suez 29 de Abril de 1785.

Salve



Dr. Intend. de Caracas.

San
S.
San-



[Faint, illegible handwritten text]



